CONSTANCIA PÚBLICA

La Junta Directiva de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación – ADE deja las siguientes constancias, una vez finalizada la sesión de la Mesa Laboral con la Secretaría de Educación del Distrito (SED), realizada el día **21 de julio de 2026**.

El día de hoy fuimos convocados a una reunión de la Mesa Laboral con la Secretaría de Educación del Distrito para abordar los **18 temas** que la ADE ha venido insistiendo en discutir desde hace varios meses. Sin embargo, la Secretaría se presentó sin la asistencia de los funcionarios responsables de la mayoría de dichos asuntos, lo que impidió un tratamiento serio, técnico y con capacidad de decisión frente a los temas planteados.

1. Sobre la NO presencialidad en la semana de receso de octubre.

A pesar de ser un tema agendado para la reunión, y a pesar de la solicitud de la ADE de que se hiciera presente el director General de Colegios, Javier Barón Cabra que es el funcionario encargado de dirigir el tema junto al Subsecretario de Integración Interinstitucional, éste no se presentó. En su lugar arribó a la reunión una asesora de la mencionada Subsecretaría, para informar que dispondrán del tiempo laboral de la semana de receso de octubre expidiendo un acto administrativo que modifica los anteriores, que versaban sobre la no presencialidad en esa semana laboral, tal y como se ha hecho en Bogotá desde hace 20 años en acuerdo con la organización sindical.

La ADE exigió el respeto de las condiciones de **no presencialidad**, de la autonomía institucional, de los gobiernos escolares, y de lo contemplado en la circular 10 de 2026 del MEN.

2. Descuentos por ejercer el legítimo derecho a la manifestación pacífica.

La Junta Directiva de la ADE deja constancia y rechaza el pronunciamiento de la SED, mediante el cual afirma que no existirán más posibilidades de reposición correspondiente a las jornadas de movilización del 12 de marzo y del 15 de abril, decisión que afecta a 740 docentes. Es preciso aclarar que no se trata de “oportunidades” concedidas por la administración, sino de posibilidades de reposición derivadas de un acuerdo alcanzado en una mesa de negociación, cuyo cumplimiento es obligatorio para las partes.

Esta decisión constituye un nuevo incumplimiento del Acuerdo Sindical del 19 de septiembre de 2025, suscrito por la entonces secretaria de Educación, Isabel Segovia, el Comité Ejecutivo de FECODE y la Junta Directiva de la ADE, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo. En todas las mesas de negociación, la organización sindical presentó propuestas concretas y viables para la reposición del tiempo; sin embargo, la SED únicamente acogió de manera parcial algunas de ellas e insistió en imponer la reposición en contra jornada y durante los días sábados, desconociendo el acuerdo suscrito y limitando la autonomía escolar y la capacidad de decisión de los órganos del gobierno escolar para definir las estrategias de recuperación más acordes con la realidad de cada institución educativa.

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org

3. Acuerdos firmados ADE – SED 2024

En cuanto a los acuerdos suscritos a la negociación colectiva la SED sigue en la mesa laboral de una manera discrecional, autoritaria y demagógica simulando lo que llaman dialogo social sin permitir avanzar en los acuerdos y su materialización; evidenciando contravía al derecho fundamental de la educación creando la crisis educativa, en detrimento y profundizando el conflicto laboral.

La presente constancia se deja para los efectos administrativos, sindicales y jurídicos a que haya lugar, en el marco de la Mesa laboral entre la ADE y la Secretaría de Educación del Distrito, recordando que hemos realizado propuestas en las sesiones que hemos tenido con la SED.

Desde la ADE reiteramos nuestra disposición al diálogo, pero advertimos que este debe traducirse en compromisos claros, verificables y con fechas de cumplimiento. No aceptaremos que los espacios de negociación se conviertan en escenarios de dilación ni que las legítimas demandas del magisterio continúen siendo desconocidas.

Hacemos un llamado a todas las maestras, maestros, orientadores, directivos docentes y trabajadores de la educación a mantenerse informados, unidos y atentos a las orientaciones de la organización sindical. La defensa de nuestros derechos, de unas condiciones laborales dignas y de la educación pública estatal requiere la participación y organizada de todo el magisterio.

JUNTA DIRECTIVA

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org